Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Sistema de Datos Personales de los promoventes que solicitan la Opinión Técnica en Materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-01-31
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-02-01
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Integrar una base de datos con los expedientes de las personas solicitantes de opiniones técnicas interesadas en conocer la viabilidad de un proyecto o la determinación del nivel de riesgo en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de un predio, inmueble, equipamiento urbano, infraestructura, sitios o elementos naturales existentes, mediante el análisis de la información presentada y/o inspección técnica, así como de la consulta del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, a fin de establecer las medidas preventivas y/o correctivas correspondientes a realizar por el interesado, que en su caso, permita incorporar y/o actualizar dicho Atlas, además de concentrar o remitir a las autoridades que resulten competentes para la atención.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e8a265f67df90f6e54e17dd58f7071fa.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-441-2024